



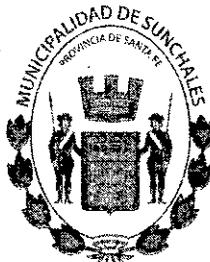
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 839 / 2020

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria de Desarrollo, brinde información cuanti-cualitativa sobre la marcha de la [Ordenanza Nº 2671](#) la cual crea el “Banco Social de Materiales en Desuso”.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.-

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
06.07.2020	84927
HORA: 12:10	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 30 de junio de 2020.-

Sra. Presidente
 María José Ferrero
CONCEJO MUNICIPAL
 Sunchales – Provincia de Santa Fe
 S / D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 839 /2020.

De mi consideración:

Quien suscribe, Marilina Grande, Secretaria de Desarrollo Humano de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia:

- A la Minuta de Comunicación N° 839/2020 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal brinde información sobre la marcha de la Ordenanza N° 2671 la cual crea el Banco Social de Materiales en Desuso.

En tal sentido, se informa:

- Que las donaciones que se reciben de los ciudadanos y aquellos bienes Municipales que por su condición pueden ser asignados al Banco de Materiales en Desuso, son clasifican en dos grandes grupos:

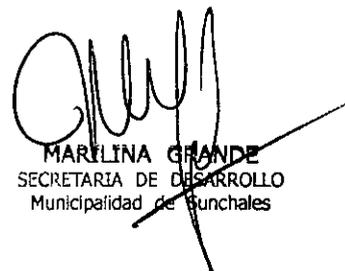
- a) Materiales para la construcción, que son inventariados y depositados en la casa del emprendedor.-
- b) El resto de los bienes y materiales, como por ejemplo muebles, colchones, camas, electrodomésticos, etc, se mantienen en depósito en los galpones de las ex cocheras Rotania.

-La asignación de dichos bienes se hace a partir de los pedidos formulados ante el área social y/ o de las necesidades detectadas por los equipos técnicos; quienes en función de la disponibilidad del momento asigna los materiales con criterio social y previa evaluación del caso.

-Asimismo se hace saber que el Banco de Materiales en Desuso a la fecha de respuesta de esta minuta, está compuesto exclusivamente por donaciones de particulares; y compuesto solo por bienes muebles

-Inventario al 30/06/2020: 6 cochones de 1 plaza; 3 camas de madera de 1 plaza; 3 frazadas y algunos elementos de vajilla.-

Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-



MARLINA GRANDE
SECRETARIA DE DESARROLLO
Municipalidad de Sunchales
